

ENMIENDA NO.1

**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA FARMACIA PARA SUPLIR NECESIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS EN LOS HOGARES DE PASO DE LA INSTITUCION.
CONANI-CCC-CP-2021-0018**

Por esta vía tenemos a bien informar a todos los interesados en participar en el procedimiento por Comparación de Precios de referencia CONANI-CCC-CP-2021-0018, que se lleva a cabo para la contratación de los servicios de una farmacia para suplir necesidades de los niños, niñas y adolescentes albergados en los hogares en los hogares de paso de la institución, el comité de Compras y Contrataciones ha decidido modificar las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables.

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes y servicios cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas".

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

La adjudicación será realizada en base a calidad, en la cual se adjudicará a la mejor propuesta técnica que haya obtenido la mayor puntuación y cumpla con los criterios señalados en la especificación técnica de los servicios.

UMERO	CRITERIO	PUNTUACION
1	Ser una farmacia, no empresa intermediaria.	30 puntos
2	Farmacias que laboren 24 horas	25 puntos
3	Servicios los 7 días de la semana	15 puntos
4	Servicios entrega a domicilio	15 puntos
5	Sucursales en el país o en la zona según el lote que participe	15 puntos

Importante:

A medida que surjan las necesidades, se enviará una solicitud a través de una hoja de requerimiento. La farmacia adjudicada hará el despacho mediante un conduce y una cotización de los artículos despachados.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los veintiún (21) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).



Lic. Paula Disla
Máxima Autoridad

Nicomedes Capriles
Director Administrativo y Financiero

Cecilia Jiménez
Directora Jurídica

Teresita González
Directora Dpto. Planificación y Desarrollo

Rossy Acosta
Oficina de Acceso a la Información (OAI)

